



1° de octubre de 2013

(13-5278)

Página: 1/2

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: inglés

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1.	Miembro que notifica: <u>UNIÓN EUROPEA</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
2.	Organismo responsable: Comisión Europea Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de fax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente: Comisión Europea Servicio de información UE-OTC Fax: +(32) 2 299 80 43 Correo electrónico: eu-tbt@ec.europa.eu Sitio Web: http://ec.europa.eu/enterprise/tbt/
3.	Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [], o en virtud de:
4.	Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Cosméticos
5.	Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: <i>Draft Commission Regulation amending Annex V to Regulation (EC) No 1223/2009 of the European Parliament and of the Council on cosmetic products</i> (Proyecto de Reglamento de la Comisión por el que se modifica el anexo V del Reglamento [CE] N° 1223/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre los productos cosméticos). Documento en inglés (7 páginas).
6.	Descripción del contenido: El objetivo del proyecto notificado de Reglamento de la Comisión es prohibir cinco parabenos (isopropilparabeno, isobutilparabeno, fenilparabeno, benzilparabeno y pentilparabeno) sobre los que no hay datos para evaluar la seguridad: se eliminan del anexo V (lista positiva de conservantes) del Reglamento (CE) N° 1223/2009 y se modifica dicho anexo para limitar el uso del triclosán como conservante en cosméticos.
7.	Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes: Protección de la salud de las personas
8.	Documentos pertinentes: Reglamento (CE) N° 1223/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 30 de noviembre de 2009 sobre los aditivos en la alimentación animal (DO L 342 de 22 de diciembre de 2009, página 59209). http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2009:342:0059:0209:ES:PDF

9.	Fecha propuesta de adopción: Fecha propuesta de entrada en vigor:	Enero de 2014 20 días después de la publicación en el Diario Oficial de la UE (aproximadamente un mes después de la adopción)
10.	Fecha límite para la presentación de observaciones:	60 días después de la fecha de notificación
11.	Textos disponibles en: Servicio nacional de información [], o dirección, números de teléfono y de fax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución:	Comisión Europea Servicio de información UE-OTC Fax: + (32) 2 299 80 43 Correo electrónico: eu-tbt@ec.europa.eu El documento está disponible en el sitio Web UE-OTC: http://ec.europa.eu/enterprise/tbt/ http://members.wto.org/crnattachments/2013/tbt/EEC/13_3893_00_e.pdf